

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

O.P. Nº 400013724

F. Nº 0004 - 00000861

ROMERO, JORGE MARIO ARIEL C/FIGUEROA, MARIO RAMÓN Y/O SUS SUC. Y/O PART. Y/O TIT. DOM. - EXPTE. Nº 112301/04

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial 8.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Milagro Lee Arias, en los autos caratulados: ROMERO, JORGE MARIO ARIEL C. FIGUEROA, MARIO RAMÓN Y/O SUS SUC. Y/O PART. Y/O TIT. DOM. S/SUMARIO; ESCRITURACIÓN - EXPTE. Nº 112301/04. Cita y emplaza al Sr. Mario Ramón Figueroa y/o sus presuntos herederos, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicar el presente edicto por 3 (tres) días.

Salta, 01 de agosto de 2019.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Importe: \$450,00

e) 13/08/2019, 14/08/2019, 15/08/2019